

Resolución sobre elecciones a representantes de estudiantes en la UMH

Presentada por la Delegación de Estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche y aprobada en la 69 Asamblea General Ordinaria el 23/07/2021

Tras el comienzo del curso 2020/2021 y con la esperada incertidumbre sobre el proceso de elecciones a representantes de estudiantes en una situación de pandemia como la que nos encontramos, hemos tratado de buscar la forma de poderlas llevar a cabo con todas las garantías y de la forma más segura posible.

Desde la Delegación de Estudiantes de la UMH se abogó en un inicio por un sistema de votación online, reuniéndonos para colaborar con la Junta Electoral, la cual es responsable del funcionamiento democrático de las elecciones. Para nuestra sorpresa, ni siquiera realizar elecciones este año estaba contemplado para la mencionada Junta Electoral, que propuso una prórroga de nuestros cargos o incluso un sorteo antidemocrático para elegir a los cargos de manera aleatoria, en primera instancia. Esto va en contra de lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del Estatuto del Estudiante Universitario.

La Delegación de Estudiantes es un órgano que necesita que sus cargos sean renovados de forma periódica para que pueda darse un correcto funcionamiento de la misma, por ello elaboramos un posicionamiento sobre las Elecciones a Representantes 2020/2021 (19 de octubre de 2020), donde se exponían los requisitos para unas elecciones telemáticas con validez, seguridad y garantías, como se realizan en otras universidades. En vista de la negativa por parte de la Junta Electoral en las reuniones posteriores, nos vimos en la necesidad de redactar una Carta Abierta en nuestras redes sociales (9 de diciembre de 2020), donde volvimos a exponer los motivos por los cuales son necesarias unas elecciones con el fin de que toda la Comunidad Universitaria sea conocedora de lo ocurrido.

En los meses posteriores, persistió la negativa de la Junta Electoral a realizarse telemáticamente las elecciones debido a la ausencia de responsables de ciberseguridad en la Universidad o la falta de confianza por implementar otro sistema de votación no empleado anteriormente. Se trató de avanzar a través de Secretaría General con varias propuestas con el fin de garantizar el voto a todo el estudiantado, siendo uno de ellos un método de votación por correo con perspectiva de realizarse de manera presencial. Tras 6 meses transcurridos desde el inicio de las negociaciones, nos encontramos en una situación desesperada, donde representantes de primer curso han pasado un cuatrimestre al completo sin

el apoyo de un representante de clase, sin poder participar en los cargos vacantes por representantes que han finalizado sus estudios o se encuentran de Erasmus. Además, debido a las exigencias adicionales del trabajo para la representación estudiantil en situación de pandemia, hemos visto un crecimiento de los casos en muchos de nuestros centros donde los representantes han abandonado sus cargos, o están esperando a las elecciones para dejar la representación estudiantil. Sin unas elecciones, estos cargos no se pueden renovar y el número de representantes activos será cada vez menor. Todo esto contradice lo dispuesto en el artículo 36 del Estatuto del Estudiante.

Del mismo modo, la prórroga de los cargos a la que nos hemos visto sometidos no asegura que las personas que desean ser representantes puedan hacerlo debido a la incertidumbre del proceso de elecciones. Donde de no resultar electos, el tiempo invertido en su formación para cumplir las funciones de los cargos para los que estaban preparándose, pase a ser tiempo perdido. Entre estos graves motivos que nos hemos encontrado y otros que quedarán por descubrir o mencionar, sentimos un descontento total con la gestión de la situación por parte de la Junta Electoral y sobre todo con el trabajo que ha quedado por ser realizado para que estas elecciones puedan producirse.

Por todo ello, se mandó una carta exigiendo la dimisión del conjunto de la Junta Electoral, puesto que no han ejercido sus funciones para la que fue encomendada ni han conseguido adaptarse a la situación extraordinaria en la que nos encontramos. Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, la Coordinadora de Representantes de Estudiantes de Universidades Públicas- CREUP- se muestra a favor de lo siguiente:

- De garantizar que las elecciones a representantes de curso, se celebren durante el primer cuatrimestre.
- De fomentar la realización de los procesos electorales en formato telemático de forma segura y legal.
- De que las universidades proporcionen al estudiantado más información y transparencia del proceso electoral.
- De evitar bloqueos innecesarios que paralicen el habitual funcionamiento de los Consejos, perjudicando el interés del estudiantado.
- De garantizar la democracia en los procesos electorales independientemente de la situación, empleando el mejor sistema adaptado a la situación.
- De que sean los Máximos Órganos de Representación Estudiantil, quienes decidan en todo momento sobre el proceso electoral en el ámbito estudiantil.